



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 01541-3.

Pereira, 25 FEB 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCIA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición radicado bajo el N° 1443 del 23 de febrero de 2016.

Atento saludo Dr. Perdomo:

De manera atenta me permito remitirle derecho de petición de la referencia suscrito por integrantes del gobierno escolar de las instituciones educativas San Joaquín, Hans Dreuss Arango, Carlos Eduardo Vasco Uribe, quienes manifiestan su preocupación por la falta de personal administrativo y de apoyo en dichas instituciones, entre ellos el personal de servicios generales encargados de mantener limpias las baterías sanitarias.

De las diligencias adelantadas al derecho de petición por favor informar a los peticionarios a la dirección reportada en el oficio, con copia a esta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,


ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO
Profesional Universitario D.H.

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en cuatro (4) folios.

Pereira, 23 de febrero de 2016

PERSONERA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACIÓN
23 FEB 2016
RADICADO 01443-
FOLIOS: 4
Radicador Ediza
Hora 10:54

Doctora
GLORIA BEATRÍZ GIRALDO HINCAPIÉ
Personera Municipal
Pereira, Risaralda

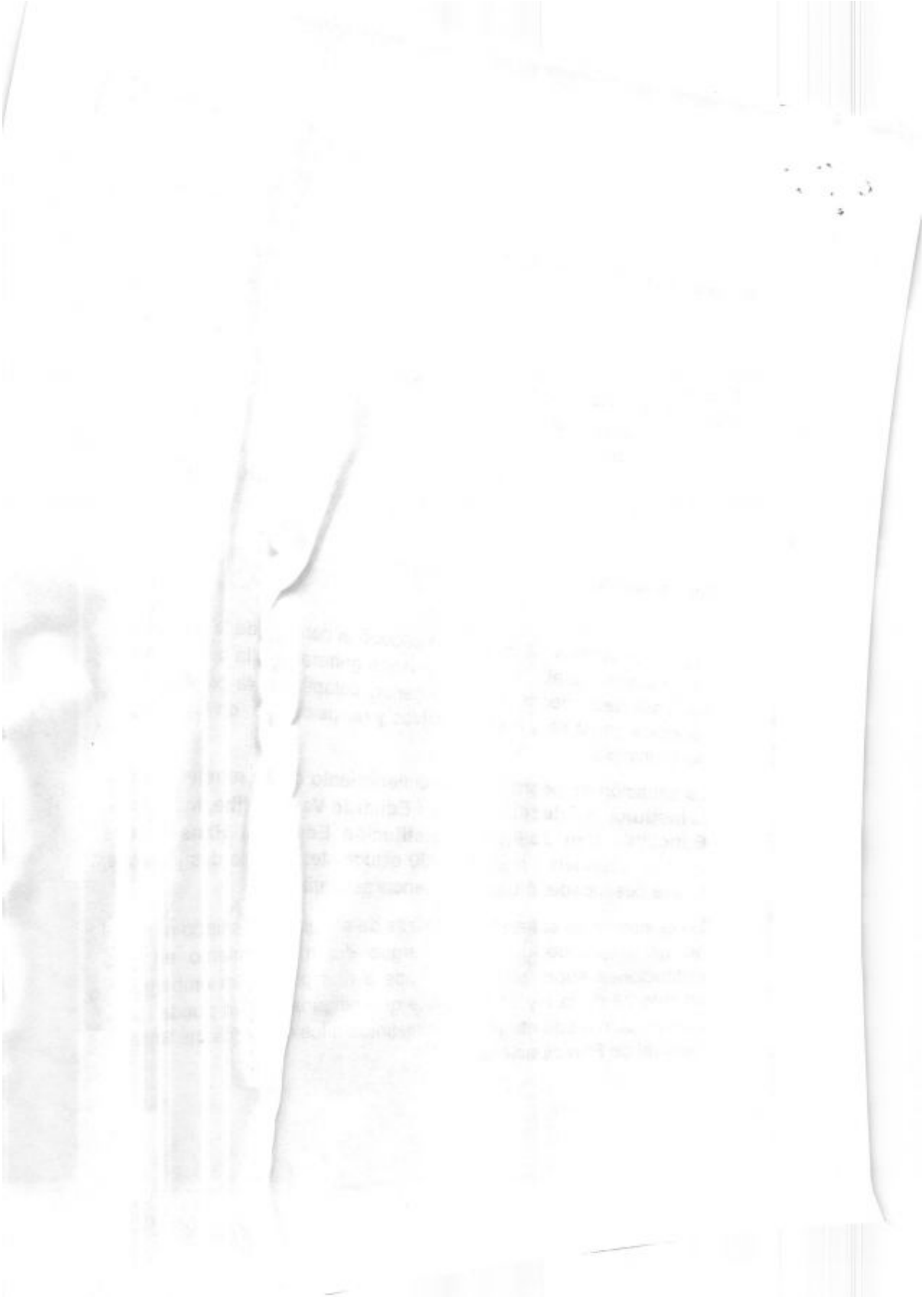
Asunto: Derecho de Petición.

Cordial saludo:

El pasado viernes 12 de febrero caducó el contrato de la tesorera; la bibliotecaria; los auxiliares de servicios generales, y la psicóloga que fue trasladada desde el año anterior, colapsando la prestación de servicios generales, administrativos y de psicología en los colegios del municipio.

La situación empeora con el mantenimiento de los retretes, ya que la **Institución Educativa Carlos Eduardo Vasco Uribe**, **Institución Educativa San Joaquín** e **Institución Educativa Hans Dreuss Arango** atienden a más de 3400 estudiantes durante dos jornadas, lo que desencadenó una emergencia sanitaria.

En el intento de sufragar las pólizas de seguros y el salario mensual de un empleado que se encargue del mantenimiento en las instituciones supra citadas, íbamos a rifar pillos. Sin embargo, el artículo 23 de la ley 715 advierte que ninguna entidad puede hacer contratación mediante recursos distintos a los derivados del Sistema General de Participaciones.



Y, mientras el silencio de los operadores contratantes nos ubica en la difícil disyuntiva de arriesgar la integridad física de nuestros compañeros al contraer una enfermedad en estas baterías o suspender las clases. Confiamos en el anhelo de la personería municipal por garantizar el derecho al nivel más alto posible de atención sanitaria de los centros educativos.

Éxitos en su gestión

Cordialmente,



ALEJANDRO TAPASCO BUENO
Presidente Consejo Estudiantil
I.E San Joaquín

Verónica Bermúdez
VERONICA BERMUDEZ
Personera estudiantil
I.E San Joaquín

KAREN NATALIA VELÁSQUEZ
Presidenta Consejo Estudiantil
I.E Hans Dreuss Arango
Arango

ALEJANDRO BERNAL
Personero Estudiantil
I.E Hans Dreuss

Natalia Cardona Perez
NATALIA CARDONA PEREZ
Presidente Consejo Estudiantil
I.E Carlos Eduardo Vasco Uribe

Isabela Ospina G.
ISABELA OSPINA GRATALES
Personero Estudiantil
I.E Carlos Eduardo Vasco Uribe

Dirección: km 3 vía Alcalá



Handwritten text block in the upper middle section of the page, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text block in the middle section of the page, continuing the cursive script.

Handwritten text block in the lower middle section of the page.

Handwritten text block in the lower section of the page.

Handwritten text block at the bottom of the page, possibly a signature or closing.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de febrero de 2016	Número de radicado:	8969
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1541		
Persona natural o jurídica:	ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	REMISION DE DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

